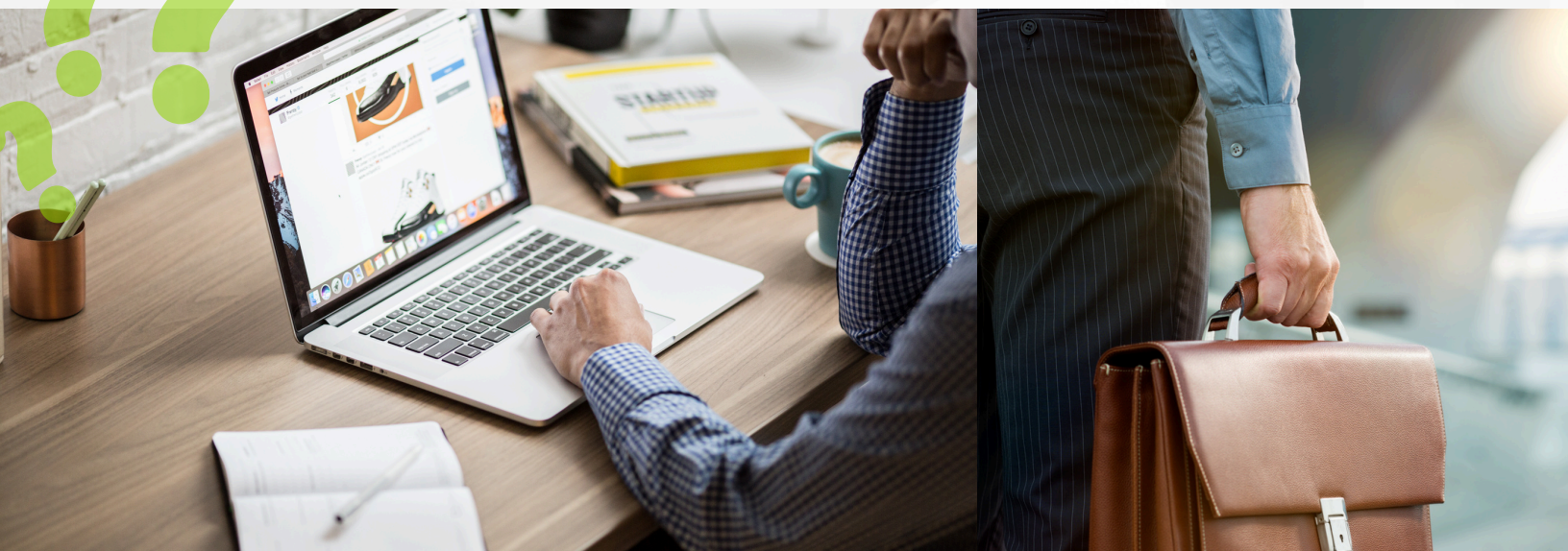




En mis impuestos ¿Por dónde empiezo?

***Autor: CPC Antonio Rodríguez, MBA, MEF
Socio Director Hobetus***

Este documento está hecho especialmente para ti, para apoyarte en tu educación fiscal respecto al cumplimiento de obligaciones y no pongas en riesgo tu patrimonio. Se busca que, en su lectura, se tenga una lógica en la explicación por medio de preguntas y respuestas, además para esto, nos apoyaremos también con algunos videos a los que puedes acceder dando clic al vinculo.




1. ¿Por qué me debo interesar en un cumplimiento fiscal de mi dinero?



Porque estamos viviendo la era digital de la fiscalización y al usar el medio electrónico se deja evidencia de tu nivel económico de vida, y a esas evidencias las autoridades fiscales tienen acceso. Te sugerimos ver “¿Qué es el Big Brother fiscal?”

[VIDEO](#)



2. OK, pero ¿puedo tener ingresos sin que sepa la autoridad, sin facturar y no correr riesgos?

Es complicado decir que no vas a tener riesgos. Como individuo **(PERSONA FÍSICA)**, debes evitar caer en la **DISCREPANCIA FISCAL**, esto es que se encuentren evidencias de que gastas, consumes o adquieres **MÁS** de lo que tus ingresos declarados lo indican.

Este video te ayudará a comprender más este concepto.

[VIDEO](#)





3. ¿Y qué impuestos debo pagar?

Al tener ingresos se debe cumplir con el **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** y el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

El **ISR** es el impuesto propio, de tu actividad, y la clave está en saber que puedo comprobar cómo mis gastos, para que la base del impuesto se reduzca.
Te sugerimos ver “ISR ¿Qué es?”



[VIDEO](#)

Y el **IVA** es un impuesto que propiamente no es tuyo, sino que es un dinero adicional que recibes, pero es del SAT. Y que tienes la oportunidad de presentar comprobantes para acreditar o reducirlo. ¡Es el impuesto más tentador, porque se mezcla con tu dinero!

Te recomendamos ver IVA, la Tentación de lo ajeno

[VIDEO](#)

Y una explicación que hacemos sobre el IVA en este otro video

[VIDEO](#)





4. Ok y ¿por dónde empiezo?

Primero, te debes dar de alta en el SAT si es que aún no lo realizas. *Debes acudir, con una cita previa, a obtener tu inscripción y tu e-firma, con la cual podrás obtener tu autorización para emitir facturas con los que comprobarás tus ingresos.*

Pero antes, es conveniente saber que régimen es más conveniente para tu caso. Porque existen dos opciones:

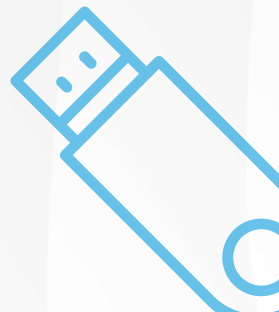
-Régimen General de Ley

-Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

Cada uno de estos tiene tasas de ISR y mecánicas diferentes. *Además, puede ser que tengas otros tipos de ingresos que no te permitan estar en alguno de ellos o te obliguen a tributar por otro.*

Si quieres conocer un poco más de estos regímenes, puedes ver estos otros videos que son más detallados y que buscan aclarar muchas dudas comunes.

[VIDEO](#)





5. ¿Y puedo tener diferentes tipos de ingresos o al darme de alta en el SAT con la obligación de emitir facturas, ya no puedo?

Si puedes, como individuos tenemos la libertad de tener los tipos de ingresos que deseemos. Para ello te lo explicamos en este video

[VIDEO](#)

6. ¿Puedo tener ingresos del extranjero?

Si, pero antes es necesario revisar de donde proviene ese dinero para validar si existe alguna legislación especial de México con ese país.

Si gustas te podemos apoyar. Podemos tener una entrevista de Diagnóstico para poder recomendarte lo que más te conviene y ofrecerte una propuesta para colaborar contigo en esta aventura fiscal.



**AGENDA TU CITA
DE DIAGNÓSTICO**



auratax
by hobetus

División Personas Físicas

Antonio Rodríguez-Socio Director
Andrea Perez-Lider Aura Tax
aperez@hobetus.com
8134180632



81.29.27.72.54



www.hobetus.com

